

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor licenciado **JULIO CÉSAR DELGADO RAMÍREZ**, distinguido educador del Instituto Técnico Superior "Luis Napoleón Dillón" de la ciudad de Quito, durante **35 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


*Felicitar al señor licenciado **JULIO CÉSAR DELGADO RAMÍREZ**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **35 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor ingeniero **ALBERTO ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL